

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 1 de 53</b>

**ACTA No. 119**  
**(12 de diciembre de 2025)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA ONCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Duitama a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y treinta y un minutos de la tarde (8:19 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a las personas que los acompañan en la fecha, a la señora secretaria del Concejo Municipal, a los honorables concejales y demás presentes en el recinto.

Seguidamente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. CONTINUACIÓN TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**

**PROYECTO DE ACUERDO No. 039 DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE CULTURA 2026-2035 DUITAMA – BOYACA"**

**6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.**

**7º. PROPOSICIONES**

**8º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. FERNANDO BAYONA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO  
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
 GIL SOSA JOSE LUIS  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO  
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
 CELY RINCON YEISON JAVIER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Está abierto a discusión el orden del día.

Se cierra la discusión.

El orden del día es aprobado por unanimidad en el recinto.

<b>ACTA No. 119</b>	<b>FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 2 de 53</b>

#### 4º. HIMNO A DUITAMA

El presidente da por recibido el himno nacional.

#### 5º. CONTINUACION TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

##### PROYECTO DE ACUERDO No. 039 DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE CULTURA 2026-2035 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA"

Se registra el ingreso de los siguientes concejales: CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES, REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES, ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

"Honorables concejales y a toda la comunidad que nos sigue por los medios de comunicación, es día de ayer existió una proposición para ampliar algunos temas técnicos y una justificación presupuestal con respecto a este proyecto de acuerdo del plan decenal de cultura, el día de ayer fue aprobada la ponencia del honorable concejal LEANDRO ADAME, así que antes de iniciar la discusión secretaría demos lectura al articulado del proyecto de acuerdo también como fue el compromiso de parte de culturama el día de ayer en la noche se hizo llegar el documento técnico exigido para que ustedes de alguna y otra manera lo puedan revisar, así que señora secretaria demos lectura al articulado del proyecto de acuerdo"

La secretaria general del Concejo Municipal, ALBA LUCIA AVELLANEDA, realiza una lectura del articulado del proyecto 039 de 2025 se la siguiente manera:

ATÍCULO PRIMERO. Adopción del Plan Decenal de Cultura. Adóptese el Plan Decenal de Cultura 2026-2035, para el Municipio de Duitama, con el objetivo de generar una visión de fortalecimiento de participación Ciudadana en procesos de formulación políticas públicas culturales. El documento completo "PLAN DECENAL DE CULTURA DUITAMA 2026-2035" hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. Definición. Se entiende por Plan Decenal de Cultura Duitama 2026-2035 al instrumento de política pública del Sistema Nacional de Cultura que busca planificar el sector cultural de la ciudad para los próximos diez años y que debe ser adoptado de manera intersectorial por los Planes de Desarrollo de las siguientes tres administraciones locales, e implementado bajo la conducción del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama o quien haga sus veces-, como el ente encargado de dirigir la política pública cultural del municipio desde 1987.

ARTICULO TERCERO.- Objeto: El objeto Plan Decenal de Cultura es garantizar el acceso de las comunidades a los bienes y servicios culturales, y promover el desarrollo cultural de los Duitamenses de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 397 de 1997 y la Ley 1185 de 2008 y demás normas concordantes y en este sentido consolidar a Duitama como un territorio culturalmente vivo, incluyente y sostenible, mediante la protección y valorización de su patrimonio, el fortalecimiento de la formación artística y la creación, el impulso a las industrias y economías culturales, la promoción de la cultura ciudadana y la bioculturalidad, la optimización de la infraestructura cultural y la integración territorial, garantizando el acceso a los derechos culturales de la ciudadanía.

ARTICULO CUARTO. - Principios rectores. Los principios rectores del Plan Decenal de Cultura de Duitama 2026-2036 orientan una política cultural centrada en la sostenibilidad, la memoria, la diversidad y la equidad. El Plan reconoce la unidad entre ecosistemas naturales y culturales, promoviendo el cuidado de la biodiversidad y de los saberes tradicionales; fortalece la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial como tejido vivo de la memoria colectiva; valora la diversidad cultural como fundamento del desarrollo humano; impulsa la equidad y la inclusión para garantizar el acceso efectivo a los derechos culturales; promueve la cultura ciudadana para la convivencia y la paz; fomenta una gobernanza cultural participativa y transparente; subraya la importancia de la intersectorialidad y la descentralización para ampliar el acceso territorial; y reivindica el espacio público como escenario legítimo de encuentro, creación y circulación cultural.

ARTICULO QUINTO.- Enfoques: Los enfoques del Plan Decenal de Cultura de Duitama 2026-2036 integran la bioculturalidad como vínculo esencial entre naturaleza y cultura, reconociendo que identidades, prácticas y lenguajes se construyen en relación directa con el territorio y sus ecosistemas; adoptan una mirada territorial que articula lo urbano, lo rural, lo ancestral y lo contemporáneo, proyectando a Duitama como nodo cultural regional e internacional; se sustentan en el enfoque de derechos culturales, que concibe a las personas como sujetos activos en la creación, participación y circulación cultural; incorporan un enfoque diferencial que reconoce la diversidad poblacional y las brechas históricas de acceso y participación; se articulan con la construcción de paz para fortalecer el tejido social y la dignificación de las memorias; y promueven un enfoque intersectorial que integra la cultura con campos como la educación, el medio ambiente, la inclusión social, la economía, la salud, la tecnología y la planificación, garantizando acciones coordinadas y sostenibles.

#### CAPITULO II

<b>ACTA No. 119</b>	<b>FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	
		<b>Página: 3 de 53</b>

**COORDINACIÓN, EJES PROGRAMÁTICOS Y FINANCIACIÓN ARTÍCULO SEXTO.** - Coordinación: La coordinación del Plan Decenal de Cultura está a cargo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama quien liderará la intersectorialidad administrativa en la ejecución del Plan Decenal y contará con la asesoría y veeduría del Consejo Municipal de Cultura.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Ejes Programáticos: Son once (11) ejes programáticos que contienen líneas estratégicas, acciones, metas e indicadores para cada una de las tres administraciones que cubren los diez años del Plan y que buscan ser una contribución a la formulación de sus planes de desarrollo pues deben ser adoptados de manera intersectorial. Es también una contribución al desarrollo cultural del municipio y busca garantizar los derechos culturales de sus ciudadanos, dejando una huella de acción con trabajos compartidos transversalmente por las distintas dependencias de la administración municipal garantizando la continuidad de la política. Estos ejes programáticos son los siguientes:

- **Eje programático 1. Patrimonio y memoria**, cuyo objetivo general es Fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural de Duitama —en sus dimensiones material, inmaterial, campesina, arqueológica y documental— mediante la creación de estructuras técnico-institucionales permanentes, procesos de salvaguardia, investigación, educación patrimonial, y apropiación comunitaria, que garanticen la protección de la memoria colectiva y el reconocimiento del territorio como eje de identidad local y cohesión social.

Este eje tiene las siguientes líneas estratégicas:

- Gobernanza del Patrimonio Cultural
- Patrimonio Cultural Inmaterial
- Patrimonio Cultural Campesino
- Patrimonio Arqueológico
- Patrimonio Material
- Archivo Histórico
- Red de Museos
- Coordinación de Patrimonio Cultural.

- **Eje programático 2: Formación artística y Cultural**: Escuela para el desarrollo de las Artes - Crear Tundama de Culturama. Cuyo objetivo es Fortalecer la Escuela para el desarrollo de las Artes - Crear Tundama de Culturama en su proceso de formación artística y sensibilización social dirigido a la primera infancia, infancia, adolescencia, personas adultas, personas mayores y población en condición de discapacidad, en las diversas áreas artísticas (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía audiovisuales y circo), como una estrategia integral para el desarrollo cultural, la inclusión y la construcción de ciudadanía en el municipio de Duitama.

Este eje tiene las siguientes líneas estratégicas:

- Programas Artísticos Escuela para el desarrollo de las Artes - Crear Tundama de Culturama.
- Planta docente de la Escuela para el desarrollo de las Artes - Crear Tundama de Culturama.
- Dotación material, técnica y tecnológica de los programas de la Escuela para el desarrollo de las Artes Crear Tundama de Culturama
- Infraestructura física y técnica de la Escuela para el desarrollo de las Artes- Crear Tundama de Culturama.
- Grupos estables de la Escuela para el desarrollo de las Artes - Crear Tundama de Culturama.
- Programas de descentralización de la Escuela para el desarrollo de las Artes Crear Tundama de Culturama
- Profesionalización de artistas.

- **Eje programático 3: Comunidades Creativas**. Cuyo objetivo es Fortalecer la sostenibilidad económica, simbólica y organizativa de las empresas culturales y procesos creativos en las áreas de danza, circo, teatro, música, artes plásticas, audiovisuales y ecosistema cultural del municipio de Duitama, mediante estrategias articuladas de formación y circulación que reconozcan sus dinámicas comunitarias y promuevan su integración al ecosistema cultural local, regional y nacional.

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas:

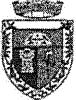
- Formación
- Capacitación.
- Circulación.

**Eje programático 4: Programa de estímulos para el desarrollo cultural local - Promover.** Cuyo objetivo es fortalecer el Programa de estímulos para el Desarrollo Cultural Local - Promover, para impulsar la creación, investigación, formación y circulación de los procesos artísticos, patrimoniales y culturales locales.

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas:

- Actualizar y consolidar el Programa de Estímulos al Desarrollo de la Cultura Local - Promover.
- **Eje Programático 5: Agenda Cultural**. Cuyo objetivo es fortalecer y continuar apoyando la creación e intercambio de saberes y conocimientos de las distintas manifestaciones, prácticas y creaciones culturales locales, regionales e internacionales en los espacios brindados en los eventos del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama -Culturama

<b>ACTA No. 119</b>	<b>FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 4 de 53</b>

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas:

- "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos"
- Encuentro regional "Zocan" de Artes Plásticas y Visuales.
- Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama.
- Conmemoración Religiosa de la Semana Santa
- El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama (15 de diciembre).
- Celebración de la Temporada Navideña.
- Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño: Ferias y Fiestas de Duitama.
- Estrategia de comunicaciones.
- Eje programático 6: Red de Bibliotecas. Cuyo objetivo es fortalecer y articular el sistema bibliotecario de Duitama como un eje estratégico para el acceso al conocimiento, la construcción de ciudadanía, la promoción de la lectura, la dinamización cultural y la preservación de la memoria local, garantizando condiciones institucionales, técnicas, humanas y de infraestructura que favorezcan los servicios bibliotecarios centralizados y descentralizados.

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas:

- Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama
- Fortalecimiento a la Red de Bibliotecas del municipio.
- Eje programático 7: Cultura Ciudadana. Cuyo objetivo es promover una articulación interinstitucional integral que permita abordar la cultura ciudadana desde una perspectiva sistémica, vinculando sectores como cultura, educación, ambiente, planeación, movilidad y desarrollo económico.

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas:

- Respeto y apropiación simbólica del espacio público.
- Turismo Cultural.
- Cultura de Paz.
- Eje programático 8: Cultura Ambiental. Cuyo objetivo es fortalecer la dimensión ambiental de la política cultural de Duitama mediante el reconocimiento de la bioculturalidad, la valorización de los saberes ancestrales y comunitarios, y la promoción de la cultura del cuidado del agua con enfoque territorial. Este propósito se desarrollará a través de la articulación interinstitucional impulsando una cultura del cuidado, la corresponsabilidad ciudadana y la sostenibilidad de la estructura ecológica principal del municipio.

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas:

- Cultura del cuidado del Agua.
- Bordes ecológicos.
- Saberes comunitarios ambientales
- Cultura del reciclaje.
- Planes de manejo para eventos culturales.
- estímulos ambientales.
- Eje programático 9: Gobernanza Cultural. Cuyo objetivo es Consolidar un sistema de gobernanza cultural robusto, participativo y sostenible en Duitama, que garantice la articulación interinstitucional, la participación activa de los sectores culturales, la transparencia en la gestión de recursos y el seguimiento efectivo a la política pública cultural, como base para el desarrollo integral y el bienestar colectivo del municipio.

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas:

- Consejo Municipal de Cultura
- Comité de Seguimiento y Evaluación.
- Sistema de Información Municipal de Cultura -(SIMIC).
- Eje Programático 10: Infraestructura Cultural. Fortalecer y ampliar la infraestructura cultural de Duitama mediante la restauración, adecuación, construcción y dotación de espacios patrimoniales, artísticos, educativos y comunitarios, garantizando su funcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad y articulación con las diversas áreas del sector cultural y patrimonial del municipio.

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas:

- Molino Tundama.

<b>ACTA No. 119</b>	<b>FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 5 de 53</b>

- Teatro Municipal.
- Red museográfica.
- Bibliotecas.
- Cinemateca Municipal.
- Espacios no convencionales.
- Amoblamiento cultural urbano.
- Casona Culturama.
- Auditorio Municipal Luis Martín Mancipe.
- Escuela para el desarrollo de las Artes - Crear Tundama de Culturama de Formación y Desarrollo de las Artes Crear Tundama.
- Eje Programático 11: Integración Cultural Territorial. Cuyo objetivo es posicionar a Duitama como un epicentro cultural dinámico fortaleciendo la identidad local y regional a través de la cooperación interinstitucional, la circulación de saberes, expresiones artísticas, y el aprovechamiento de su patrimonio histórico, para generar espacios de integración territorial en el ámbito regional, nacional e internacional.

Este eje contiene las siguientes líneas estratégicas.

- Integración cultural con la Provincia del Tundama.
- Integración cultural departamental y nacional.
- Integración cultural internacional.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Financiación. El municipio de Duitama a través de los presupuestos de las secretarías, dependencias y organismos descentralizados incluirá anualmente en el presupuesto los rubros necesarios que garanticen la implementación, operatividad, intersectorialidad y sostenibilidad integral del Plan Decenal de Cultura. Corresponde al instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, elaborar el respectivo proyecto de inversión y adelantar los respectivos trámites.

**ARTÍCULO NOVENO-** Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación del departamento de Boyacá, para lo de su competencia.

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Gracias señora secretaria por la lectura al articulado de este proyecto, honorables concejales a partir de este momento se abren a discusión el articulado, no sin antes otorgarle el uso de la palabra al gerente de Culturama, maestro Julián Benavides"*

El Gerente de Culturama, maestro JULIAN BENAVIDES, hace la siguiente intervención:

*"Muy buenos días presidente, como fue el compromiso ayer en la noche les enviamos el documento ya con la integración de la proyección financiera efectivamente como lo preciso el concejal Reyes el día de ayer se requiere de una certificación de hacienda, ya la secretaría está trabajando en el tema, entonces ya en su momento llegara la certificación, pero vamos a avanzar con la exposición, nos vamos a centrar en los ejes e indicadores, que es lo que nos va a permitir medir lo que vamos a hacer a lo largo de estos 10 años, en cuanto al documento que se les envió a ustedes los invito a que revisen eje por eje, en cada eje al final de la exposición, digamos el cuerpo literario del texto, tenemos una tabla que es el plan operativo, a medida que vamos avanzando por eje ustedes pueden ir avanzando el documento revisando la tabla del plan operativo, que es donde tenemos la cuantificación de estas metas y como son los indicadores de medición y cuando lleguemos al tema financiero lo van encontrar en la última página del documento donde hay un nuevo capítulo donde se expone al detalle la proyección financiera."*

Le voy a dar el uso de la palabra a Sandra Mejía directora de bio región, quien estuvo a cargo del proceso de formulación:

*"Buenos días para todos los honorables concejales, mi nombre es Sandra Mejía, soy politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, he trabajado en la formulación de políticas públicas interseccionales, acá para el nivel de Boyacá he contribuido con la formulación de política pública de medio ambiente, la política de medios audiovisuales interactivos, además he contribuido a la construcción de varios elementos o instrumentos de planificación del sistema nacional de cultura, específicamente en el tema de patrimonio cultural con planes especiales de salvaguardia, inventarios también de cultura de patrimonio cultural."*

*Soy la directora de la corporación bio-región que es una organización no gubernamental que aquí de Duitama lleva 15 años en este ejercicio donde también ha contribuido de manera especial con el tema ambiental y cultural y con el tema patrimonial primordialmente, entonces el plan decenal de cultura en ese sentido se diseñó teniendo en cuenta los elementos que nos da el nuevo plan nacional de cultura que tiene una vigencia hasta 2034 y que nos dice que la cultura ahora tiene una visión un enfoque biométrico principalmente ese fue el objetivo, por el lineamiento nacional por el cual se le dio el enfoque al plan decenal de cultura 2026-2035 desde ese enfoque biocéntrico, teniendo en cuenta nuestra estructura ecológica principal, teniendo en cuenta nuestros paramos y toda la biodiversidad que allí se encierra, en el tema ecosistémico y sus gentes.*

<b>ACTA No. 119</b>	<b>FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 6 de 53

La actualización de este plan decenal de cultura conto con un espacio participativo, un diagnóstico que se constituyó por 35 mesas técnicas donde tuvimos reuniones en primer lugar con ex gerentes como se mencionó ayer ampliamente y construimos un diagnóstico de los ejes del plan anterior que nos permitieron pues digamos ir con mas dinamismo sobre lo que se requería en la ingeniería política ajustar este plan, también tuvimos estas mesas de trabajo con cada una de las áreas artísticas, danzas, cine, teatro, música, artes plásticas, y tuvimos mesas de trabajo con otros sectores que hacen parte de la cultura también en nuestro municipio, no solamente la cultura artística sino todo lo que tiene que ver con el patrimonio la cultura ciudadana, tuvimos mesas con artesanos, medios de comunicación, personeros estudiantiles, también con ONGS ambientales con la cultura diversa, con los campesinos con los cerros tutelares, en este proceso pues participativo como ustedes pueden ver Duitama es una ciudad muy dinámica en su organización cultural, es decir es un gremio que esta es dinámico por algo digamos saco una política pública como el plan decenal de cultura que estamos culminando 2016 – 2025, donde todo el sector ha tenido una capacitación muy importante en la gestión cultural y donde vemos en el panorama nacional Duitama ocupo uno de los primeros lugares en llevarse los estímulos en el ministerio de cultura, entonces tenemos una gente muy capacitada muy dinámica, muy conversadora y conocedora de los procesos y bueno aquí también está la inclusión del área de circo quienes llevan un proceso participativo bien interesante, tanto el circo tradicional como el circo contemporáneo y también este proceso se ha llevado de la mano con el consejo municipal de cultura, con quienes hemos trabajado en varias sesiones, dos sesiones de diagnóstico, dos sesiones de construcción de planeación de ejes estratégicos con ellos definimos que iban, que quieran como lo querían y definimos también una socialización de como quedo el documento final antes de venir aquí, entonces van varias mesas con este consejo. Como les comentaba este plan nacional de cultura nos rige por política pública e ir norma nacional entonces no podemos desconocerlo, nuestros 11 ejes programáticos.

Entonces el primer eje, es el eje de patrimonio y memoria, nosotros en la mesa técnica, es de importancia designar un coordinador de patrimonio cultural para que culturama dinamice su patrimonio y no lo deje en el olvido, o que las diferentes acciones no se visualicen, en segundo lugar una gobernanza cultural, vamos a conformar una mesa técnica de patrimonio, formular un plan anual de acción, establecer que la mesa técnica tenga un sentido y un qué hacer y aquí digamos tenemos como ustedes pueden ver en los indicadores tenemos las actas de las sesiones, mínimo cuatro sesiones anuales, tenemos todo el componente del componente inmaterial donde es importante actualizar el inventario y registro de las diversas manifestaciones del patrimonio cultural e inmaterial, diseñar un plan de salvaguardia de alguna de las manifestaciones, recordemos que tenemos uno que es el de la semana bolivariana, tenemos también diseñar e implementar un plan especial de salvaguardia para las manifestaciones que estén en riesgo, la postulación e inclusión de una manifestación en el municipio, la lista representativa del nivel nacional, espacio de máxima importancia del patrimonio cultural, la celebración del mes del patrimonio cultural, que por ley nos pide esa celebración y aquí en los indicadores tenemos una agenda de celebración anual.

Formular una estrategia de divulgación para el patrimonio inmaterial dirigida a las instituciones educativas con apoyo a la red de vigías del patrimonio, el patrimonio cultural campesino, muchas veces esta invisibilizado, desarrollar procesos de investigación participativa de los campesinos, desarrollar procesos de promotorías campesinas INSITU, para dinamizar los saberes y economías familiares campesinas, una promotoría anual con la secretaría de desarrollo agropecuario, acá juega mucho el papel de la intersectorialidad, también le dimos importancia al tema arqueológico, donde propusimos crear y fortalecer los espacios culturales y artísticos, y dejamos un capítulo importante a la mujer rural que esto es muy importante, formular un plan de manejo arqueológico del municipio de Duitama, teniendo como la base las caracterizaciones unificadas para la gestión y salvaguardia del patrimonio arqueológico, como meta tenemos un plan de manejo arqueológico municipal, formulado y ejecutado, tenemos un documento técnico del plan incorporado en el POT, formular una estrategia de formulación dirigida a las instituciones educativas de Duitama, una estrategia anual, también tenemos dentro del patrimonio material actualizar el inventario del patrimonio material según las metodologías del Ministerio de las culturas, también actualizar el patrimonio material, uno es el inventario mueble y otro es el inmueble, entonces eso hay que tenerlo claro, también tenemos dentro de este componente realizar los estudios técnicos para la posible declaratoria para bienes patrimoniales del municipio, también queremos diseñar e implementar planes especiales de manejo y protección de los bines inmuebles de interés cultural, formular una estrategia de divulgación del patrimonio material dirigida a las instituciones educativas con apoyo de la red de vigías, pusimos el archivo histórico Duitama, que es una deuda grande, el tema de reactivar este archivo municipal nos lleva a unir esfuerzos para esa gran necesidad de conocer nuestra historia de tener esos documentos seleccionados, catalogados y estos pues requiere designar todo un profesional un equipo técnico que se encargue de este archivo histórico, también nos pidieron conformar una red de mueses, orientados al reconocimiento del patrimonio arqueológico, ese es digamos el componente uno, el tema de patrimonio y memoria.

El eje 2. La formulación artística y cultural para la escuela de desarrollado de artes, crear tundama, aquí el tema es programas artísticos, siete programas de formulación artística y sus mallas curriculares, la planta docente contratada antes de inicio de cada semestre académico con el cumplimiento de los perfiles pedagógicos, siete áreas de dotación técnico y pedagógica para la escuela la infraestructura física, es importante generar un plan de mejoramiento y mantenimiento anual de la planta física, ejecutada e implementada, también propusimos tres grupos estables, también propusimos un grupo estable en presencia de circuitos regionales y nacionales, 20 barrios beneficiados anualmente con programas de descentralización de la escuela crear tundama, un convenio con instituciones educativas, para programas de profesionalización de los artísticas locales, estas son acciones que se venían desarrollando pero no cuantificado, entonces acá ya hay un compromiso mas puntual de pro lo menos cumplir 20 barrio anualmente y por lo menos mantener anualmente 3 grupos estables, como sabemos la escuela crear tundama es el corazón de culturama, también las comunidades creativas y aquí le pusimos un protagonismo que no tenían en el plan anterior no estaba mencionada ninguna de las áreas artísticas, aquí cada una de las áreas cuenta con un espacio de formación donde tenemos un programa anual de formulación informal para la población adulta, con una empresa cultural del municipio, donde ayer nuestra concejal nos decía nos parece muy poquito, pero acá también el tema es de recursos y ya con ustedes decidimos si podemos aumentar, porque la idea es aumentar muchísimo, pero vamos a mirar el tema de recursos haber como nos queda, hay un taller de capacitación por área artística, en el anterior nos dice que la formulación artística para persona de población vulnerable,

ACTA No. 119	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA -001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 7 de 53

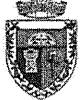
entonces es también otro indicar bien interesante, implementar jornadas de capacitación dirigido a empresas de emprendimiento de artistas de Duitama, el tema de la circulación, entonces aquí le dimos a cada área artística la posibilidad de seguir adelantando su semana del teatro, de la danza, su semana del circo, la semana el festival del libro, el festival de cine, todos ellos han venido congestionando ese tipo de acciones, también incluimos a los artesanos dentro de las comunidades creativas y ellos mismos van a organizar la feria artesanal, es algo que se va a realizar con la secretaría de turismo.

Tenemos el eje programático 3. El programa de estímulos para el desarrollo promover, aquí si nos hace falta plática para robustecer este programa, pero es un gran componente de la política local es decir, no todos los secretarías de Boyacá tienen un sistema de estímulos, fuimos pioneros en institucionalizar los estímulos, copiando el programa nacional de estímulos del ministerio, por eso es que los artistas Duitamenses tienen una participación bien importante en la escena nacional, aquí propusimos actualizar y consolidar este programa de estímulos, con un programa de estímulos para el desarrollo de la cultura actualizado, una convocatoria del programa de estímulos para promover la cultura anua, una convocatoria anual en el marco de la semana bolivariana, premio vida y obra para artistas culturales, se resalta el premio a la vida y la obra de artistas que tradicionalmente han contribuido al desarrollo cultural, también la agenda cultural, tenemos los eventos que institucionalmente tiene culturama, en algunos de ellos participa con el tema la navidad, con el tema también de las fiestas patronales, entonces digamos que tenemos algo importante que los eventos institucionales, pero también le dejamos con una importante recomendación que es la dignificación del artista local, tenemos también el día de la identidad de Duitama que es este próximo lunes, al cual están todos invitados a la programación de culturama, donde resaltamos y conmemoramos la vida del cacique tundama, la celebración de la temporada navideña, las fiestas patronales. también le dimos un espacio importante a los medios comunitarios y los medios públicos para la difusión de estas actividades, la red de bibliotecas propusimos un plan de acción anual para servicios bibliotecarios, una biblioteca móvil en funcionamiento un acuerdo municipal revisado de actualizado de la red de bibliotecas que toca hacer un ajuste para que las bibliotecas y los recursos se puedan distribuir dentro de las bibliotecas comunitarias, ya que tienen una función importante dentro de la gestión cultural del municipio, todo lo que hace la biblioteca para articular tejido social para llegar a población vulnerable, para llegar a la inclusión en población en condición de marginalidad, la cultura ciudadana este es bien importante por la apropiación al espacio público, propusimos un proyecto anual que promueva el respeto y la apropiación simbólica del espacio público, el turismo cultural nos aparece como estrategia para dinamizar las economías populares y culturales, las economías creativas, propusimos dos proyectos culturales anuales, adelantados con las empresas de emprendimientos culturales de Duitama, dos proyectos en las emisoras comunitarias que fomenten la cultura de paz a lo largo del año.

El eje de cultura ambiental, es un eje muy importante, nosotros tenemos un municipio que tiene tres cuencas hidrográficas o tres cuencas hidrográficas, una cuenca como la cuenca media del Chicamocha, que pasa por acá y nos atraviesa y es importante generar y promover la cultura del agua, no es digamos justo con nuestra riqueza con nuestra biodiversidad de nuestro territorio que tengamos fuentes de agua con todas las patologías que puede tener una cuenca, vemos también como en verano el río surba que nos abastece de agua limpia, pura con condiciones muy buenas, el sufrimiento que tiene por la deforestación de la cuenca alta, vemos como el río chiticuy que tiene tantas patologías en su corto trayecto, vemos como el río Chicamocha no está la mitad de agua a Duitama, con esa planta de la milagrosa que purifica y nos regala el agua en condiciones, entonces necesitamos ponerle atención a la cultura del agua, porque es un factor primordial porque nos evita inversiones millonarias en una cantidad de situaciones. también incluimos los bordes ecológicos con un proyecto comunitario anual que nos permita incluir no solamente a los cerros tutelares sino también a la ruta del mundial, todo lo que nos rodea, toda esa estructura ecológica principal y paramos, lo saberes comunitarios ambientales, son importantes dentro de este plan decenal la cultura del reciclaje, nosotros sabemos que el reciclaje la mala distribución de los residuos, a pesar los esfuerzos que se hacen sigue siendo un problema que debe ser observado y tratado sobre las aulas escolares, desde las nuevas generaciones, y generar conciencia allá en los viejos que siguen haciendo cosas absurdas con la disposición de basuras, los planes de manejo de ambiental anual para cada uno de los eventos institucionales de culturama y es lo que estamos haciendo cuando termina un evento en la plaza de los libertadores, que pasa con la pólvora, las cabalgatas, es necesario mirar las poblaciones que se ven afectados con el alto ruido, con la contaminación, que pasa también con las emisiones, los estímulos ambientales para promover las ONGS ambientales para que tengan ahí un papel importante y sigan con su acción ambiental, en el tema de la gobernanza cultural, pues e dinamizar con consejo municipal de cultura, que no sean los representantes de cada área, hay representantes que a veces ni van, claro que Julián ha dinamizado el consejo municipal de cultura y los reúne los convoca, pero el consejo de cultura debe ser dinamizado por áreas donde ellos propagan cosas, ayuden y construyan cosas, aquí les propusimos dos actas por sesión, en cada consejo, un acta por consejo de área, entonces qui los indicadores los obliga a cumplir con ese tipo de dinamización ya por área, aquí algo muy importante que quisiera que me pusieran mucha atención, es el establecimiento de un comité de seguimiento y evaluación de este plan decenal de cultura, establecemos un comité de seguimiento y evaluación que está reglamentado y estructurado y tiene una representatividad institucional, pero también tiene una representatividad de la sociedad civil, de la cultura ambiental, de la cultura ciudadana de las juventudes y bibliotecas, y este plan tiene unos invitados espaciales como un ex gerente de culturama, el secretario de cultura de Boyacá, porque acá funciona también el concejo provincial de cultura, este comité de seguimiento va a ser encargado que este plan no quede en el escritorio del gerente de culturama y se los olvide todo lo que hicimos y dijimos, y sea dinamizando con 4 sesiones para su implementación con un plan de acción y seguimiento de su financiación y evaluación a final del año de sus metas cumplidas.

Tenemos también el sistema de información de cultura, esto es algo que el plan anterior no logró consolidar, lo consolidó de una meta arcial, queremos que en esta era de la información logremos tener este sistema de información de cultura robusta, donde se pueda generar allí todo un portafolio de servicios de las empresas culturales que tenemos y de los artistas locales, la infraestructura cultural este es un cuello de botella no solamente para la ciudad de Duitama sino a nivel nacional, sin embargo Duitama no tiene espacios donde reunirnos donde hacer un conversatorio, donde presentar una obra de teatro, donde proyectar cine, por eso queremos que la restauración del molino tundama, siga siendo una prioridad para la administración local, también tenemos el tema del teatro municipal de la construcción del teatro municipal, del tema

ACTA No. 119	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 8 de 53

del antiguo terminal de trasportes que ya tuvimos una mesa técnica la semana pasada, donde pudimos evaluar toda las dinámicas con el consejo departamental de patrimonio sobre cómo se está dando esa visión y esa proyección del terminal y esos estudio específicos como se van a proyectar, entonces el plan decenal deja aquí una obra pues concertada con la comunidad que no se haga a espaldas de la comunidad, queremos ver allí todo una infraestructura funcional para la vida y para la cultura vibrante que tenemos, pero allí también exponer una red museográfica que puede exponerse con el eje de la estación del tren, el antiguo terminal como un eje de la historia del trasporte y que comunique con el molino tundama como esa historia de la industrialización que tiene Duitama, eso es lo que queremos ver allí, espacios para la cultura, espacios que se puedan usar, espacios que nos puedan permitir investigación de todo este gremio cultural que tenemos y que es el motor del desarrollo y de las economías culturales de Duitama, también dentro de esta red pusimos el museo arqueológico de Duitama en un predio que esta designado en la vereda tocogua y el cual debemos dinamizar y empezar su funcionamiento.

También escuchamos mucho circo, circo nos pedía una carpa que es muy necesaria, los muchachos entran en la calle, esto genera también accidentes, genera muchas cosas, ellos querían su carpa de circo se las pusimos, el amoblamiento cultural urbano, el adecuamiento de la casona culturama, el adecuamiento del teatro mancipe, necesitamos ayuda para que esta infraestructura se mantenga y siga brindando ese espacio de creación artística y cultural que tanto le aporta a la ciudad.

Eje de la integración cultural territorial, aquí tenemos un municipio que es cabecera de provincia, nosotros queremos jalar del desarrollo de los municipios que hacen parte de nuestra provincia para integrarnos, muchos de los habitantes de Duitama vienen del norte de Boyacá, ha sido poblado por esa dinámica de migración de los municipios cercanos, pero también tenemos un dialogo familiar cercano y es necesario consolidar culturalmente, tenemos una gran oportunidad de generar muchísimas cosas, la integración cultural, departamental y nacional, la integración cultural departamental, como nos vamos a articular con las políticas de cinematografía, las políticas de comunicación, las políticas de mujer rural que se hacen a nivel departamental, como funciona ese sistema Departamental de cultura pero también como nos articulamos al sistema nacional de cultura, también tenemos una integración cultural internacional, dado con nuestra semana de la cultura bolivariana, que nos permite tener una circulación de artistas cada año, también digamos que qui se proyecta la circulación de los artistas y los intercambios de artistas a nivel internacional y en el caso de este año, tanta gratificación nos dio el tema de nuestra banda sinfónica, entonces esto es una exposición de cada uno de los ejes queridos concejales vamos a entrar entonces a la parte de los números.

No estamos pidiendo un peso adicional para la cultura Duitamense, estamos trabajando con los escasos recursos que tiene culturama, las fuentes de financiación, la estampilla pro cultura, el sistema general de participaciones, otras inversiones para financiar con recursos propios de libre destinación, básicamente eso es lo que estamos trabajando para cada uno de estos ejes, aquí se deja el rubro específico y aquí por eje temático y aquí en la siguientes ejes programáticos, tenemos una inversión, entonces compañeros quiero vayan a su documento y vayan a la última sección, a la sección final donde hay un cuadro azul y miren por favor cual es el total de ingresos que le entra a culturama anualmente o el proyectado para 2026, lo tenemos en 3.733 millones de pesos, esta es una proyección a la baja, es decir no estamos haciendo aquí fiestas con el presupuesto, esta a la baja siendo muy realista y esa proyección tiene unos gastos que tiene el instituto para su personal, unos gastos de funcionamiento y un presupuesto disponible para la inversión, dentro de ese presupuesto disponible para la inversión en el plan decenal de cultura sería de 2.625 millones y esto se distribuye de la siguiente manera, para patrimonio 50 millones de pesos, la escuela crear tundama que es 508 millones, las comunidades creativas 56 millones, promover 87.200.000 millones, la agenda promover se lleva todos nuestros recursos, la red de bibliotecas, la cultura ciudadana, necesitamos fomentar este plan decenal porque nos ayuda a generar y aliviar muchos de los problemas estructurales que tenemos como ciudad a través de la cultura, miremos gobernanza cultural, miremos infraestructura 10 millones de pesos, acá no estamos pidiendo la remodelación del molino tundama, no pedimos inversiones extraordinarias para la infraestructura, entonces en este cuadro nos resume de la inversión a 2026 son 2625.429 millones y al final estaría proyectado a 2035 con 4.465.686.726 millones, digamos que esto es algo en lo que hay que hacerle claridad dentro de los presupuestos, no estamos pidiendo un solo peso adicional, muchas políticas general presupuestos extraordinarios, exageradísimos, otras no les dejan un solo peso y no tienen resultados, aquí lo que estamos intentado hacer con este plan decenal es organizar, dar una proyección, visibilizar y cualquier recurso adicional muy bien recibido para la cultura de Duitama que lo único que nos puede traer de efecto externo sería mejorar nuestras condiciones de bienestar para todas las áreas que hemos expuesto, eso es lo que les queríamos comentar, queridos concejales.

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

"Muchas gracias vamos a dar el uso a los honorables concejales, en primer lugar, tiene el uso de la palabra la H.C. PAULA CERINZA, quien se dirige en los siguientes términos a la corporación"

"Buenos días a todos nuevamente, primero que todo quisiera agradecerles por la exposición yo creería que era necesaria, que si se requería para que tanto mis compañeros como la comunidad conocieran cual es el contenido del plan decenal, digamos que es muy oportuno la exposición que hoy nos allegaron en el tema de los 11 ejes plasmados, lo resalto en el sentido como bien ayer lo dije, a veces uno hace apreciaciones sin conocimiento y por eso es mejor escucharlos a ustedes, ya al momento que ustedes exponen y uno no tiene muchas dudas, como el tema de por que se tiene que tener en cuenta una cultura ambiental y ciudadana y es algo que tiene que ver con todas y tiene que ser transversal este tema de cultura, digamos que temas a resaltar, me parece muy interesante el tema de los saberes y las económicas familiares campesinas que es importante que nosotros que somo una ciudad pues tenemos que en cuenta toda las raíces de nosotros y no dejar esa arte rural importante también el tema del archivo histórico que es necesario como sumerce lo manifestaba, como lo dijo la formuladora en el sentido que es importante mantener nuestra historia y conocimientos anteriores y reconocerla a través de este archivo histórico que se confunde y termina siendo confuso y se pierden muchas cosas, lo que van a salvaguardar es la historia, el tema los tres museos estructurados, no solamente lo tienen como documento sino como formulación e implementación de esos 3 museos y esperamos que para el 2035 este ejecutados y en marcha, si no hay

ACTA No. 119	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b> <b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b> <b>Página: 9 de 53</b>
---	---	---

una duda y es que si no se podría subdividir esta meta con el fin de saber en qué momento van a ser puestos en funcionamiento para que se deje un año exacto con el que se pueda iniciar, para que no quede muy general del año 2026 al 2035 las tres fases, si no dejar la ultima fase para ver en qué año se pondría en puesta en marcha para poder hacer un mejor seguimiento y evitar que en el 2028, no digan que no lo han puesto en funcionamiento, entonces para tener ese indicador. El tema que ayer les solicite es el tema de las capacitaciones en los temas de comunidades creativas en el eje 3, si bien aparece un taller anual para capacitaciones dirigidas a empresas y emprendedores a artistas y que son 5 cosas que ustedes quieren capacitar como formación de empresas de finanzas y demás, entonces yo creería que miremos si se puede ampliar la meta y no sea un solo taller sino 2 y 3 que permitan dirigir las metas y se pueda capacitar a todos los empresarios y artistas de una manera más integral y que ustedes lo puedan manejar de una manera más amplia teniendo en cuenta que como ustedes lo plantean se mencionan talleres en plural, pero cuando vemos el indicador solo hay un taller anual, entonces no se si podríamos mirar si se puede ampliar en el año. Felicitar también el tema de la formalización del programa de estímulos, yo creería que es importante porque nuestros artistas se motivan mucho con esos estímulos y es necesario tener un programa formalizado para que se pueda realizar y que todos los artistas tengan el conocimiento de cómo se va a manejar esto, porque va a permitir porque los siguientes nueve años se puedan ejecutar, tengo una duda en el tema de la agenda cultural y es que se mencionan muchas agendas y actividades que ya se vienen realizado, pero me causa curiosidad ver que no hay una agenda cultural para el tema de tunas, así como paipa tiene formalizado su concurso de bandas, porque no incluirlo en nuestra agenda cultural ya que es una actividad que se viene haciendo por muchos años en la ciudad, y de alguna manera ustedes son partícipes de poder hacer esas actividades, no son los principales pero si apoya culturama y el municipio de Duitama. No sé si podemos incluir como agenda cultural el tema de las tunas para apoyar estos eventos institucionalizadas, entonces lo dejo a su consideración, tengo una duda y si acá en Duitama existen emisoras comunitarias, en eso si tengo total desconocimiento porque veo que hay una meta referente a eso, si existen me gustaría saber, resaltar el tema de los proyectos culturales anuales que van a realizar con las diferentes empresas y emprendedores y con las diferentes instituciones del municipio para hablar de dos proyectos de turismo, entonces también es super importante, tengo una duda y es referente al molino tundama y que esta meta del eje 10 tiene poca financiación apenas tiene 10 millones de pesos y tiene un sinfín de actividades que se requieren bastante dinero como es la obra de valles que ustedes nos relacionan, entonces yo no sé, si digamos en el documento en específico dejan, como se va a financiar o de qué manera se van a conseguir los recursos, porque 10 millones es un valor absurdo para todo lo que se requiere, pero valoro que son valores sobre la mesa de que es lo que se tiene para trabajar entonces si tengo al duda del molino tundama y el tema de la restauración quisiera que fue un desagregado para cuando se inicia esa obra, porque se entiende que son varias etapas, como el documento técnico y demás, y saber para qué año se podría indicar, según entiendo esta para el año 2028, yo no se si sea un tiempo muy corto para poder ejecutar la restauración del molino tundama entonces me causa curiosidad, para mí es un tiempo muy corto para sacar eso adelante por prevenir yo creería que se amplien las fechas y los años para esta obra restauración porque es mejor ser prudentes y cumplir el paso a paso como es el seguimiento de este plan decenal, tengo una duda y es el tema del antiguo terminal, hablan de una tema de ampliación y de adecuación de este pero no hablan del teatro bicentenario, pero si hablan de un teatro municipal, según entiendo son cosas muy apartes o vendrán siendo lo principal. Si quisiera que en micrófonos nos diera claridad, si el teatro municipal y el teatro Bicentenario es lo mismo o si serían dos escenarios diferentes, pues se entiende que en el antiguo terminal sería el teatro bicentenario y en el documento se habla del teatro municipal, eso sería todo señor gerente yo se quería agradecerles por esa aplicación que reciban de buena manera estas sugerencias y didas, porque de esto se trata de que como corporación nutrir y conocer este plan decenal y finalmente señor presidente si quería pedirle disculpas a los que exponen el día de hoy por mis compañeros y las faltas de respeto a mi si me duele señora formuladora se queda a exponer y mis compañeros no todos pero muchos no le pongan atención y no respeten su uso de la palabra”

Tiene uso de la palabra el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

“Gracias presidente un saludo cordial para todos los concejales, doctora y maestro, gracias por su exposición en buena hora efectivamente si era necesario conocer como tal el explicaciones pertinentes para cada una de las dudas que surgieron ayer y hoy quedan resueltas, tendría dos situaciones particulares a que se definan, el tema de la cultura ecológica o lo que pretendemos no se si sea bueno incluir a la secretaría de educación para el tema de la cultura del agua, porque veo que esta planeación, desarrollo agropecuario, sería bueno incluir a la secretaría de educación para que este tema este en los colegios para la protección de la agua y el medio ambiente desde preescolar si es necesario porque es bien importante para todos, y acabo de ver que llegó la certificación de la secretaría de hacienda con respecto al proyecto y al plan decenal de cultura, la pregunta es, si también es necesario que tengamos con la certificación también de culturama como tal porque ustedes también invierten recursos propios para el desarrollo del plan decenal, entonces si es así sería bueno que se adjuntara y se tuviera en cuenta esta certificación, por lo demás agradecer es su valiosa exposición y ojalá podamos plasmar todas estas buenas iniciativas que benefician a cultores y de manera indirecta al turismo, a todo el tema gastronómico y a todo el tema empresarial de la ciudad que también es lo que se busca”

Tiene uso de la palabra el H.C. EDISON LEANDRO ADAME, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

“Gracias presidente, de igual manera agradecerles al señor gerente, a Sandrita que no solo viene trabajando con este plan decenal, que tuvo iniciativas como el tema ambiental y que en ese momento fue a penas un esbozo o una visión a futuro de poder implementar temas como la cultura ciudadana o temas como el reciclaje con enfoque territorial, con un área extensa en paramo en zona rural y que podemos articularnos con todas esas zonas campesinas y rural que bueno que ahora que se hace la exposición se pueda aclarar cosas que para muchos a partir de ahora se pueda tener una visión más amplia de lo que es la cultura y el medio ambiente de manera articulada muchas gracias”

Tiene uso de la palabra el Gerente, maestro JULIAN BENAVIDES, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

“Muchas gracias por este espacio tomamos atenta nota de las apreciaciones de los honorables concejales, hacer la aclaración de porque están divididas las metas de teatro municipal y el terminal, digamos que la gran mayoría de estas metas acciones e indicadores nacen de las mesas de trabajo, en las mesas de trabajo los artistas tienen una preocupación

ACTA No. 119	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 10 de 53

*muy puntual y era que la obra que se planteaba a hacer desde la administración municipal no estaba siendo concertada con los artistas y cultores, bien sea en ese lugar u otro, las quimos dividir, que sea lo que suceda en ese predio tiene que ser concertado en la comunidad y ese es el objetivo de dividirlas, por eso la semana pasada tuvimos una sesión con el consejo departamental de patrimonio ellos hicieron una vista y dieron un concepto técnico y hoy están debatiendo el concepto técnico oficial, donde nos indican que el predio perdió unos valores patrimoniales estéticos, que ya no conserva algo que nos preocupaba, no podemos tumbar el patrimonio y dejarlo ahí, eso lo hacemos nosotros desde cultura para respetar la voz de los artistas y cultores que nos dijeron, no nos han tenido en cuenta, esa era la claridad, lo de las tunas digamos que no está porque nosotros cofinanciamos el evento, pero el evento no es de nosotros es de la UPTC, que tiene muchas fuentes de financiación y corremos el riesgo, podemos llegar a incluirlo como financiera evento internacional de tunas porque es un evento que ya se institucionalizó y se desarrolla en Duitama, convoca mucha gente a nivel nacional e internacional y yo creo que si podemos incluirlo como cofinanciación del evento, aclarando que el evento tiene muchas fuentes de financiación, respecto a los proyectos de infraestructura en el documento como tal hay claridad de que metas requieren si o si gestión, digamos lo quisimos aterrizar a la realidad presupuestal de Duitama, es lo que tenemos y lo que debemos ejecutar, pero no quiere decir que no se haga gestión, el tema ambiental nace de unas oportunidades que hemos identificado a nivel internacional, para poder traer recursos, pero parte de las devoluciones que nos da el comité van en buen camino, sigan incluyendo ese tipo de iniciativas de impacto ambiental que nos permite acceder a campos ambientales.*

*Las capacitaciones, ya tomaos nota porque efectivamente no es una capacitación es un plan de capacitaciones anual, este año desarrollamos 6 capacitaciones, algunas que tuvieron hasta 5 sesiones, entonces hay que corregirlo porque no es una capacitación es un plan de capacitaciones, puede quedar en acta que nos comprometemos a hacer estos cambios que estoy nombrando, entonces puedo leer la proposición, yo he ido tomando atenta nota.*

Tiene uso de la palabra H.C. PAULA YANETH CERINZA, quien se dirige a la plenaria de la siguiente manera:

*"Gracias señor presidente, me permito leer la siguiente proposición para que la administración lo que contemple de hacer estas modificaciones al documento técnico del plan decenal"*

*"Dividir la red museográfica para medir y tener en cuenta como se avanza con años puntuales, segundo aumentar la cantidad de taller y capacitaciones del sector cultural, en este caso sería diseñar un plan de capacitaciones en el eje 3, tercero, incluir agenda cultural de festival de tunas como cofinanciación de parte de la administración municipal, 4 fechas de infraestructura más exactas para su seguimiento, 5 incluir a la secretaría de educación en la parte del eje de cultura ecológico para poder hacer el tema de primera infancia, esas serían las cinco proposiciones"*

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Le pregunto a la administración si avala estas proposiciones"*

Tiene uso de la palabra el Gerente, maestro JULIAN BENAVIDES, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

*"Si, avalamos la proposición"*

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Honorables concejales aprueban la proposición, es aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto, honorables concejales una vez surtida la discusión del articulado, honorables concejales aprueban el articulado del proyecto de acuerdo No. 039 de 2025, golpeen sus puestos si lo aprueban, de esta manera es aprobado por unanimidad el articulado del proyecto de acuerdo"*

*"Señora secretaria por favor darles lectura a los considerandos"*

La secretaria general del Concejo Municipal, ALBA LUCIA AVELLANEDA, se dirige a la corporación dando lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo

#### CONSIDERANDO

Que el Estado, bajo la autonomía de sus entes territoriales, tendrá la obligación de fomentar las expresiones artísticas, como elementos de diálogo, de intercambio, de participación, de libre expresión como herramienta de transformación social.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 de la Constitución Política, "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional". Igualmente establece que, "el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación"

Que el artículo 71 ibidem establece que en los planes de desarrollo se deben incluir programas que orienten el fomento de la cultura.

Que el numeral 9 del artículo 313 de la carta magna estipula que es función de los Concejos dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

<b>ACTA No. 119</b>	<b>FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	
		<b>Página: 11 de 53</b>

Que corresponde a los alcaldes entre otras funciones, presentar oportunamente al Concejo los proyectos de Acuerdo que estime convenientes para la buena marcha del municipio, conforme a lo establecido por el artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012.

Que la Ley 397 de 1997 desarrolla los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia y crea el Sistema Nacional de Cultura.

Que según lo estipulado por el artículo 2.2.1.11 del Decreto Nacional 1080 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector cultura, las entidades territoriales están facultadas para participar activamente en la formulación de planes de cultura en su jurisdicción.

Que a su vez el Artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, establece que "El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica"

Que, a su vez, el Artículo 313 de la Carta Política les asigna como competencias a los Concejos Municipales (...) "9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio"

Que, por otra parte, la Ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias, señala en su Numeral 50 Artículo 10, "Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación".

Que el Artículo 2 ibidem, claramente establece: "Del papel del Estado en relación con la cultura Las funciones los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional".

Que el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997 establece que: "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentarán las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos de diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".

Que la Resolución 118 de 2024 del Ministerio de Cultura aprueba el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 como una herramienta para el diseño, gestión y seguimiento de políticas culturales a nivel nacional y articula los planes nacionales con los planes departamentales, distritales y municipales.

Que el Plan Decenal de Duitama 2026-2035 se formuló teniendo en cuenta preceptos internacionales, tales como:

Que mediante el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" PIDESC, Naciones Unidas, 1966), los Estados Parte reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, garantizando el respeto por la libertad para la actividad creadora.

Que la "Declaración de México sobre políticas culturales" de la UNESCO (1982), especialmente en su numeral 10, establece que la cultura constituye una dimensión fundamental del desarrollo y fortalece la identidad territorial a través de la diversidad.

Que el artículo 3 de la "Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural" de la UNESCO (2001) reconoce la diversidad cultural como un principio del desarrollo: no solo en términos económicos, sino también como vía para una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual pleno.

Que la "Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales" de la UNESCO (2005) obliga a los Estados Parte a integrar la cultura en las políticas de desarrollo, en todos los niveles, para crear condiciones favorables para el desarrollo sostenible.

Que, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), se reconoce explícita e implícitamente el papel transversal de la cultura en múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el ODS 11 — ciudades sostenibles y patrimonio cultural— y el ODS 4 —educación, con la meta 4.7 que promueve la cultura de paz, ciudadanía global y diversidad cultural.

Que la "Hoja de ruta de la Convención UNESCO de 2005" ha reforzado su alineación con la Agenda 2030, integrando su implementación con metas como el empleo creativo (ODS8), la gobernanza participativa (ODS 16), la movilidad de artistas (ODS 10) y la cooperación global (ODS 17).

Que, en el marco de la Conferencia Mundial MONDIACULT 2022, los Estados Miembros adoptaron una Declaración Ministerial que reafirma los derechos culturales, la libertad artística, la diversidad lingüística y cultural, la movilidad de

<b>ACTA No. 119</b>	<b>FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 12 de 53</b>

creadores, la recuperación patrimonial y la cultura como bien público global, así como su papel en la acción climática, la reconciliación y la cooperación internacional.

Que, con la Resolución A/RES/76/214 de la Asamblea General de la ONU (2021) sobre "Cultura y Desarrollo Sostenible", se ha impulsado un informe global (presentado por UNESCO) que resalta el progreso en derechos culturales, economía creativa, digitalización cultural, acción climática y resiliencia cultural, y aboga por posicionar la cultura como un "bien público global" con financiamiento sostenible.

Que el Informe Mundial de Políticas Culturales de la UNESCO (Global Report 2024), basado en datos de más de 1.200 informes nacionales y locales, evidencia avances y brechas en políticas culturales: inclusión, educación artística, acción climática, derechos de artistas y protección de la diversidad cultural y propone la creación de un objetivo global dedicado a la cultura en la agenda post-2030.

Que la "Hoja temática de UNESCO sobre Cultura y Desarrollo Sostenible" destaca que la cultura debe integrarse de forma transversal en políticas públicas —no como sector aislado— para impulsar el desarrollo inclusivo, equitativo y ambientalmente responsable, y para impulsar modelos innovadores de gobernanza cultural con múltiples actores (gobiernos, sociedad, comunidades)

Que bajo los anteriores postulados y con el fin de dar cumplimiento a las normas en mención, el Plan de Desarrollo de Duitama Boyacá "PRIMERO DUITAMA" 2024-2027", establece dentro del programa "Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura" cuyo objetivo es impulsar el patrimonio cultural de Duitama, centrando la gestión para la dotación del sector apoyado con la formulación de la Política Pública de Cultura para garantizar la preservación cultural municipal a través de acciones concretas, estableciendo la realización de la Política Pública del Plan Decenal de Cultura de Duitama.

Que el Municipio de Duitama ha establecido el funcionamiento de los Institutos Descentralizados como mecanismo para acometer programas y proyectos tendientes a cubrir las necesidades de cada sector y a manejar con criterio e idoneidad los mismos, a fin de desarrollar programas y proyectos que fortalezcan a toda la población en materia de cultura, asociando estos propósitos a los demás estamentos del aparato central para lograr la focalización de una formación integral y teniendo como obligación el fomento al arte y la cultura.

Que basados en la anterior reflexión, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama "Culturama" ha diseñado la estructura de un plan que atienda a la comunidad en materia de cultura, habiendo concordancia con los lineamientos planteados en el Plan de Desarrollo, integrando a los niños, jóvenes y adultos y comunidad en general y en donde las expresiones culturales juegan un papel preponderante y el cual corresponde a una carta de navegación que proporciona espacios de participación en la construcción de políticas culturales a nivel municipal.

Que en el año 2015 a través del Acuerdo 033 del 26 de noviembre de 2015, se adoptó el Plan Decenal de Cultura de Duitama 2016-2025 como instrumento de política pública del Sistema Nacional de Cultura, con el propósito de planificar el desarrollo cultural del municipio desde un enfoque intercultural, reconociendo la diversidad y la energía cultural del territorio, sus dinámicas sociales y los derechos culturales al acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales necesarios para fortalecer; la convivencia y el desarrollo sostenible.

Que dicha carta de navegación fue concebida para garantizar que los programas y proyectos culturales beneficiaran de manera equitativa a los diferentes grupos poblacionales del municipio -primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulterz y adulto mayor-, reconociendo además las diversidades de discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estructura familiar, ruralidad, entre otras; así como para asegurar la participación equilibrada de todas las manifestaciones artísticas y culturales sin privilegiar sectorialmente a ninguna de ellas. En este sentido, el Plan incorporó acciones afirmativas para superar prácticas históricas de discriminación, marginación o aislamiento cultural.

Que, no obstante el alcance y los avances de dicho instrumento, se hace necesaria la actualización del Plan Decenal de Cultura, no solo por el cumplimiento de su vigencia 2016-2025, sino también por las transformaciones culturales, tecnológicas, sociales, ambientales y económicas que hoy demandan políticas renovadas, la inclusión de nuevos sectores y agentes culturales, la dinamización de las prácticas creativas, la integración con agendas globales, así como la necesidad de fortalecer la gobernanza cultural, ampliar la participación ciudadana y responder a los retos contemporáneos del territorio, tal como lo establecen también las prerrogativas del Plan Nacional de Cultura 2024-2038.

El Plan Decenal de Cultura de Duitama 2026-2035 se estructura a partir de una introducción general, seguida de la descripción de los lineamientos metodológicos aplicados en sus cuatro fases: evaluación de la política previa, diagnóstico institucional y participativo, formulación estratégica y reglamentación del Comité de Seguimiento. Incluye también un marco institucional que explica la articulación entre los sistemas de cultura nacional, departamental y municipal, y un marco normativo que recoge las disposiciones jurídicas que sustentan la política. El diagnóstico se desarrolla en dos partes: una evaluación institucional de los nueve ejes programáticos establecidos en el Plan Decenal anterior -patrimonio, formación artística, estímulos, eventos, bibliotecas, cultura ciudadana, sistema municipal de cultura, infraestructura e integración territorial— y un diagnóstico participativo construido con los aportes de las mesas temáticas de los distintos sectores culturales. Posteriormente, el Plan presenta su marco estratégico compuesto por principios, enfoques y objetivos generales y específicos, y un Plan Operativo organizado en once ejes que incluyen programas, acciones y metas para el desarrollo cultural del municipio. Finalmente, incorpora el reglamento del Comité de Seguimiento y Evaluación y un Plan de Sostenibilidad institucional, sociocultural, económico, político y ambiental, además de la bibliografía empleada para su construcción.

Que en virtud de lo expuesto.

"Señor presidente, han sido leídos los considerandos del proyecto 039"

ACTA No. 119	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PEREZ

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		Página: 13 de 53

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, le otorga el uso de la palabra al H.C. GUILLERMO ANDRES REYES, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

*"presidente es que en los considerandos hace referencia al plan de desarrollo primero Duitama 2024- 2027, y el que esta vigente Duitama nuestra prioridad 2025-2027, entonces hacer la corrección, es la misma administración, pero el nombre si cambio, entonces hacer la proposición para realizar el cambio"*

Tiene uso de la palabra el Gerente, maestro JULIAN BENAVIDES, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

*"Si, avalamos la proposición"*

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, realiza la siguiente intervención:

*"Honorables concejales una vez hecha la proposición la aceptan, aprobada por unanimidad de los presentes, aprobada la modificación de los considerandos"*

Se abre la discusión de los considerandos

Se cierra la discusión

Aprobados los considerandos por unanimidad de los presentes

*"señora secretaria dar lectura al título del proyecto"*

La secretaria general del Concejo Municipal, ALBA LUCIA AVELLANEDA, procede a dar lectura del título del proyecto:

**PROYECTO DE ACUERDO No. 039 DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE CULTURA 2026-2035 DUITAMA – BOYACA"**

Se abre la discusión del título del proyecto

Se cierra la discusión del título del proyecto

Es aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto

*"honorables concejales una vez aprobada la ponencia, el articulado los considerandos y el título del proyecto les pregunto si aprueban para que este proyecto de acuerdo NO. O39 pase a sanción de la alcaldesa municipal, golpeen sus puestos si aprueban"*

*"Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto, de esta manera es aprobado el PROYECTO DE ACUERDO No. 039 DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE CULTURA 2026-2035 DUITAMA – BOYACA"*

#### **6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

Se informa por secretaría, que no hay correspondencia ni comunicaciones radicadas.

#### **7º. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Por presidencia se abre el punto de proposiciones.

Se da por cerrado el punto de proposiciones

#### **9º. ASUNTOS VARIOS**

Por presidencia se abre el punto de asuntos varios

Se cierra el punto de asuntos varios.

*Siendo las 9:53 A.M finalizamos la sesión.*



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ  
Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ  
Secretaria General

ACTA No. 119	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ ALBA L. AVELLANEDA PÉREZ

